



IRPH: segundo despacho que denuncia al Supremo ante la Comisión Europea

Siguiendo la línea iniciada por [Arriaga Asociados](#), el despacho vasco [Abogados Res](#) ha presentado un escrito ante la Comisión Europea denunciando el **incumplimiento por parte del Tribunal Supremo de la jurisprudencia comunitaria** en relación a la cláusula que incorpora el índice IRPH en contratos con consumidores.

Después de el Juzgado y la Audiencia diesen la razón al consumidor, el Alto Tribunal ha revocado recientemente ambas resoluciones y ha validado el polémico índice de referencia.

Ponemos en contexto

Según se desprende del literal del citado escrito, en julio de 2016, el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria, tras analizar con detalle la prueba documental y testifical presentadas, dictó sentencia y declaró la **falta de transparencia** de la cláusula relativa al tipo de interés IRPH, **su abusividad y nulidad**.

En abril de 2017, la [Audiencia Provincial de Álava](#), **confirmó íntegramente** la resolución de instancia.



Caja Rural de Navarra es la entidad demandada en el presente litigio. (...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |